MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
"JUNTOS POR EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA N° 02/2020

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020

"CONSTRUCCION DE UN TAJAMAR MUNICIPAL DE 22,050M3 PARA LOS CIUDADANOS DE FORTIN CABALLERO", con ID Nº 374966

En la ciudad de Teniente Esteban Martinez, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay a los 12 días del mes de febrero del año 2020, siendo las 07:26 horas, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez, la Sta. Maria Manfredi, en su carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Gloria Ramos encargada de Liquidaciones para dar curso al acto de apertura de ofertas de propuestas económicas en referencia al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2020 **ID N°** 374966 denominado **"CONSTRUCCION DE UN TAJAMAR MUNICIPAL DE 22,050M3 PARA LOS CIUDADANOS DE FORTIN CABALLERO"**.----------

Se constata que la Empresa WERNER GIESBRECHT KLASSEN es la única firma que ha presentado oferta dentro del proceso, y por decisión de la Intendencia de Tniente Esteban Martinez se procede conforme lo establece la Resolución DNCP N° 522/2015.----------

La Sta. Maria Manfredi da inicio al acto de apertura de ofertas que contienen propuestas técnicas y económicas, constatándose la presentación de 1(una) oferta, por lo que se procede a abrir el sobre correspondiente, según se detalla a continuacion:----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	WERNER GIESBRECHT KLASSEN – RUC 1485387-6	167.712.300

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto 21909/03, OFERTAS DESECHADAS POR PRESENTACION TARDIA, al respecto **NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS TARDIAS.-**

A continuación se procede a detallar la presentacion de documentos sustanciales conforme al sistema de evaluación:

N°	DOCUMENOS SUSTANCIALES	WERNER GIESBRECHT KLASSEN – RUC 1485387-6
1	El formulario de oferta	PRESENTO
2	Garantia de mantenimiento de oferta	PRESENTO
3	Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTO
4	Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.-	PRESENTO
5	Constancia del Sipe	NO PRESENTO

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

Magdalena Manfredi
U.O.C.

Verificacion cuanitativa de los documentos presentados:

En el Art. 24 Apertura de Ofertas dice, La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público. En ese acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, por parte de los oferentes, Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la Oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar.----------

En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, es decir que en el acto de apertura de sobres solo se asienta si presento los documentos solicitados en cuanto a la sustianciabilidad técnica, legal y financiera que es lo solicitado dentro de los criterios de evaluación y calificación que se asentará en el acta de evaluación.—----------

Contancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.-

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES.-

Habiendose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamenarias para la realización del presente acto; las ofertas serán remitidas al Comité que realizara la correspondiente evaluación.----------

Sin nada que agregar, se suscribe el mismo en dos copias de un mismo tenor, siendo las 07:45 horas.-----

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
U.O.C.

Magdalena Manfredi
U.O.C.